



Resolución Gerencial General Regional

Nº 417 -2010-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 02 JUL. 2010

VISTOS:

El Informe Nº 489-2010-GRC/GA-OL de fecha 27 de Mayo del 2010 emitido por el Jefe de la Oficina de Logística; el Informe Nº 511-2010-GRC/GA-OL de fecha 04 de Junio del 2010; el Informe Nº 243-2010-GRC/GGR/OTIC del 30 de junio de 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la **Resolución Gerencial General Regional Nº 377-2010-Gobierno Regional del Callao del 11 de junio de 2010** se aprobó la Etapa de Operación y Mantenimiento Año 2 del Proyecto *"Implementación y Articulación de la Red Informática de la Dirección de Salud I Callao, para el presente año por el período Julio – Diciembre del 2010"*; así como los Términos de Referencia para la Contratación de Servicios de: un Especialista en Redes y Telecomunicaciones, un Especialista en Torres y Alineamiento de Antenas, un Analista de Sistemas Junior, dos Técnicos Electrónicos, un Asistente Técnico Nivel 1, dos Asistentes Técnicos Nivel 2 y un Programador en Java Junior así como la Contratación del Servicio de Protección, Seguridad y Vigilancia para el Nodo Primario Cerro Grande con un valor ascendente a S/. 166,742 (Ciento sesenta y seis mil setecientos cuarenta y dos con 00/100 nuevos soles;

Que, la cobertura presupuestal para las contrataciones antes descritas se encuentran previstas en las cadenas de gasto señaladas en el Artículo Segundo de la antes referida Resolución Gerencial General Regional Nº 377-2010-Gobierno Regional del Callao del 11 de junio de 2010;

Que, mediante Informe Nº 489-2010-GRC/GA-OL de fecha 27 de Mayo del 2010 la Oficina de Logística determina el Valor Referencial para la Contratación de los Servicios de un Especialista en Redes y Telecomunicaciones, un Especialista en Torres y Alineamiento de Antenas, un Analista de Sistemas Junior, dos Técnicos Electrónicos, en base a los Términos de Referencia definidos por el área usuaria teniendo en cuenta las posibilidades que ofrece el mercado en conformidad a lo establecido por el Art. 27º de la Ley de Contrataciones del Estado; e informa que para el caso de los Servicios de un Asistente Técnico Nivel 1, dos Asistentes Técnicos Nivel 2 y un Programador en Java Junior, estos se encuentran inmersos dentro de los alcances del artículo 3º numeral 3.3 inciso h) de la Ley de Contrataciones del Estado D.L Nº 1017;

Que, mediante Nº 511-2010-GRC/GA-OL de fecha 04 de Junio del 2010, la Oficina de Logística determina el Valor Referencial para el Servicio de Protección, Seguridad y Vigilancia para el Nodo Primario Cerro Grande para la Etapa de Operación y Mantenimiento Año 2 del Proyecto Implementación y Articulación de la Red Informática de la Dirección de Salud I Callao, en base a los Términos de Referencia definidos por el área usuaria teniendo en cuenta las posibilidades que ofrece el mercado en conformidad a lo establecido por el Art. 27º de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones solicita la aprobación del Expediente de Contratación respectivo para dar inicio a la convocatoria de los procesos de selección que correspondan, y habiéndose aprobado los términos de referencia para los servicios antes descritos con un plazo de ejecución de seis meses; y, asimismo solicita la modificación de los términos de referencia con referencia al plazo de ejecución de los Servicios de un Especialista en Redes y Telecomunicaciones y del Servicio de Protección, Seguridad y Vigilancia para el Nodo Primario Cerro Grande de seis a cinco meses, según términos de referencia que adjunta;



Que, el Decreto Legislativo N° 1017 –Ley de Contrataciones del Estado, sobre Requisitos para convocar a un proceso, establece en su Artículo N° 12 “Es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado conforme a lo que disponga el Reglamento, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las Bases aprobadas, salvo las excepciones establecidas en el Reglamento...”;

Que, el Decreto Supremo N° 184-2008-EF –Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sobre el **Expediente de Contratación**, señala en su Artículo 10° “El Expediente de Contratación se inicia con el requerimiento del área usuaria. Dicho expediente debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso...”;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21, inciso “d” de la Ley N° 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, las facultades delegadas la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009 y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Modificación de los Términos de Referencia para los Servicios de un Especialista en Redes y Telecomunicaciones y del Servicio de Protección, Seguridad y Vigilancia para el Nodo Primario Cerro Grande para la Etapa de Operación y Mantenimiento Año 2 del Proyecto “Implementación y Articulación de la Red Informática de la Dirección de Salud I Callao, para el presente año por el período Julio – Diciembre del 2010”, aprobados, entre otros, en el Artículo Segundo de la **Resolución Gerencial General Regional N° 377-2010-Gobierno Regional del Callao del 11 de junio de 2010.**

Artículo Segundo.- APROBAR el Expediente de Contratación para la Etapa de Operación y Mantenimiento Año 2 del Proyecto “Implementación y Articulación de la Red Informática de la Dirección de Salud I Callao, para el presente año por el período Julio – Diciembre del 2010”, de acuerdo a lo descrito en el Anexo 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL





Resolución Gerencial General Regional N° 417 -2010-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 02 JUL. 2010

Anexo 01

Etapa de Operación y Mantenimiento Año 2 del Proyecto "Implementación y Articulación de la Red Informática de la Dirección de Salud I Callao" período Julio – Diciembre del 2010

Descripción	Unid	Cant.	Mes	Valor Referencial Unitario	Valor Referencial	Tipo de Proceso	Sistema de Contratación	Modalidad de Selección
Contratación de un Especialista en Redes y Telecomunicaciones, según términos de referencia	Servicio	1	5	-	20,000.00	AMC	Suma Alzada	Proceso Clásico
Contratación de un Especialista en Torres y Alineamiento de Antenas, según términos de referencia	Servicio	1	6	-	16,800.00	AMC	Suma Alzada	Proceso Clásico
Contratación de un Analista de Sistemas Junior, según términos de referencia	Servicio	1	6	-	12,000.00	AMC	Suma Alzada	Proceso Clásico
Contratación de Dos Técnicos Electrónicos, según Términos de referencia	Servicio	2	6	12,600.00	25,200.00	AMC	Suma Alzada	Proceso Clásico
Contratación del Servicio de Protección, Seguridad y Vigilancia para el Nodo Primario Cerro Grande, según Términos de referencia	Servicio	1	5	-	22,271.65	ADS	Suma Alzada	Proceso Clásico



TERMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE PROTECCION, SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA NODO PRIMARIO CERRO GRANDE

NOMBRE DEL SERVICIO

Servicio de Protección, Seguridad y Vigilancia Privada para el Nodo Primario Cerro Grande (Cerro La Antena) del Backbone Inalámbrico del Gobierno Regional del Callao

OBJETIVO DEL SERVICIO

Contar con un equipo humano especializado y entrenado para brindar el servicio de seguridad, protección y vigilancia diurna y nocturna, durante el periodo de 05 meses, para el Nodo Primario del Backbone Inalámbrico del Gobierno Regional del Callao, ubicado en Cerro Grande (Cerro La Antena s/n, entre AAHH Nuevo Progreso y AAHH María Jesús Espinoza – Ventanilla), el mismo que es propiedad del Gobierno Regional del Callao y forma parte de la ejecución del Proyecto Implementación y Articulación de la red Informática de la DISA I Callao.

AMBITO Y ALCANCE DEL SERVICIO

El servicio que se contratará tendrá por alcance la protección, seguridad y vigilancia del Nodo primario Cerro grande (Cerro La Antena s/n, entre AAHH Nuevo Progreso y AAHH María Jesús Espinoza – Ventanilla), bajo los siguientes conceptos:

1. Cautelar y proteger los equipos de telecomunicaciones que se encuentran instalados en la casetas del Nodo Primario Cerro Grande
2. El servicio abarcará el perímetro de la instalación, es decir la respectiva zona interna y externa del Nodo Primario Cerro Grande, entendiéndose esta última como aquella zona inmediatamente aledaña a la pared perimetral
3. Dotación de agentes de vigilancia para un turno de 24 horas, para la cobertura de resguardo y seguridad en las instalaciones del Nodo Primario Cerro Grande, de acuerdo a los parámetros establecidos en los presentes Términos de Referencia.

LOCALIZACION DEL SERVICIO

La prestación del servicio se desarrollará en el Nodo Primario Cerro Grande (Cerro La Antena s/n, entre AAHH Nuevo Progreso y AAHH María Jesús Espinoza – Ventanilla)

DESCRIPCION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA

El servicio deberá controlar y custodiar los equipos de telecomunicaciones que se encuentran ubicados en el Nodo Primario Cerro Grande (Cerro La Antena s/n, entre AAHH Nuevo Progreso y AAHH María Jesús Espinoza – Ventanilla), debiendo ser permanente las 24 horas del día durante el periodo de 05 meses.

La asistencia del personal de vigilancia será controlada por el área usuaria – Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Ningún personal de seguridad será cambiado por la empresa contratada, sin previa comunicación y aprobación del Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

El proveedor del servicio y la Oficina de de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, deberá tomar al inicio del mismo, un inventario de los equipos existente y sus respectivas valorizaciones.

El proveedor, será responsable de las pérdidas que se generen, debiendo reponer el mismo equipo o el monto de acuerdo a la valorización inicial inventariada, en caso de pérdida o robo.



Los vigilantes portarán equipo de comunicaciones, a fin de informar las novedades o emergencias a tiempo real, tanto a su central, como al Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Los vigilantes no podrán permanecer de servicio mas de doce horas de labor diaria debiendo ser relevados oportunamente.

Todo agente deberá permanecer en el puesto durante el turno correspondiente, salvo en caso fisiológicos.

Los Vigilantes deberán estar correctamente uniformados, con chalecos antibalas y armamento.

El proveedor del servicio, formulará tantos informes parciales como sean necesarios para dar cuenta de las contingencias o irregularidades que se presenten como graves o de importancia. Asimismo, un informe semanal de forma obligatoria sobre el estado situacional del servicio, el mismo que será remitido al Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

El servicio será supervisado por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, comprendiendo el desarrollo de vigilancias en el Nodo Primario Cerro Grande y de la existencia de los equipos que son cautelados.

NUMERO DE PUESTOS

Un (01) Puesto de Vigilancia permanente las 24 horas del día, con armamento.

REQUISITOS Y CARACTERISTICAS DEL PERSONAL

- De preferencia debe ser licenciado de las FF. AA. y/o FF.PP.
- Estar inscrito en la DICSCAMEC.
- Experiencia mínima dos (02) años.
- Estado Civil: sin restricción.
- Edad Mínima: 30 años.
- Edad Máxima: 35 años.
- Nacionalidad: Peruana.
- Estatura Mínima: 1 metro 70 centímetros.
- Conocimiento de armamento menor.
- Conocimientos en Seguridad Integral.

CARACTERISTICAS MINIMAS DEL ARMAMENTO

1. Revólver calibre 38 SP en óptimas condiciones.
2. Cada vigilante armado deberá portar una dotación mínima de dieciocho (18) municiones frescas.
3. Todo vigilante que se encuentre armado, deberá contar con chaleco antibalas y licencia para portar armas a su nombre.

FORMA DE PAGO: Mensual y con la conformidad expresa del área usuaria la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

VALOR TOTAL: S/. 22,271.65 (Veintidós mil doscientos setenta y uno con 65/100 Nuevos Soles)

PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO: 05 meses



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia General Regional
Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
TERMINOS DE REFERENCIA
ESPECIALISTA EN REDES Y TELECOMUNICACIONES
ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA RED
INFORMÁTICA DISA I CALLAO" – Año 2
(A Diciembre del 2010)

- 1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO**
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES
- 2. DESCRIPCION BASICA O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO**
 - Monitoreo y gestión de operación de la Plataforma inalámbrica centralizado a través de los servidores centrales instalados en el Gobierno Regional del Callao.
 - Capacitación en el uso de la infraestructura inalámbrica a los responsables técnicos de la DISA I CALLAO.
- 3. TIPO DEL SERVICIO REQUERIDO**
Especialista en redes y telecomunicaciones para la Etapa de Operación y Mantenimiento Año 2 del Proyecto "Implementación y Articulación de la Red Informática DISA I Callao"
- 4. REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR**
 - Título Profesional Universitario de Facultad de Ingeniería Electrónica u otra especialidad afín en la que se incluya estudios relacionados con la administración de Red y base de datos.
 - Experiencia no menor de tres (3) años en labores de supervisión y conducción de proyectos de alto alcance: Soporte Técnico, Administración de Red y Telecomunicaciones.
 - Capacitación especializada en el Área, no menor a seis (06) meses.
 - Manejo de entorno Windows y Microsoft Office.
- 5. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**
Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- 6. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO**
05 Meses
- 7. VALOR ESTIMADO TOTAL**
El costo del servicio será de S/.20,000.00 (Veinte mil y 00/100 Nuevos Soles)
- 8. FORMA DE PAGO**
El pago se efectuará previo informe de actividades y conformidad de servicios que debe emitir la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia General Regional
Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
TERMINOS DE REFERENCIA
ESPECIALISTA EN TORRES Y ALINEAMIENTO DE ANTENAS
ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA RED
INFORMÁTICA DISA I CALLAO" – Año 2
(A Diciembre del 2010)

- 1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO**
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES
- 2. DESCRIPCION BASICA O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO**
 - Mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones (torres de comunicación) montada sobre la Plataforma DISA I CALLAO, en cada uno de los nodos, subnodos y locales de la red.
 - Supervisión del mantenimiento preventivo que se le haga a las torres de comunicación.
- 3. TIPO DEL SERVICIO REQUERIDO**
Se requiere la contratación de 01 personas en el cargo Especialista en Torres y Alineamiento de Antenas para la Etapa de Operación y Mantenimiento Año 2 del proyecto "Implementación y Articulación de la Red Informática DISA I Callao"
- 4. REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR**
 - Técnico en la especialidad Eléctrica no menor de Seis (6) meses, Telecomunicaciones o carrera afín.
 - Experiencia no menor de cinco (5) años en labores técnicas de montaje y desmontaje de torres para radio comunicaciones, antenas de enlaces de voz y /o datos Wireless y para rayos.
 - Experiencia comprobada de trabajo en torres de elevación (trabajos en altura), alineamiento de antenas, cableado de datos y cableado eléctrico.
 - Deseable con conocimientos básicos de electricidad ó redes.
- 5. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**
Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- 6. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO**
Desde la firma del Contrato hasta el 31 de diciembre del 2010
- 7. VALOR ESTIMADO TOTAL**
El costo del servicio será de S/.19,800.00 (Diecinueve mil Ochocientos y 00/100 Nuevos Soles)
- 8. FORMA DE PAGO**
El pago se efectuará previa presentación de informe de actividades y conformidad de servicios que debe emitir la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
 - 1º Pago S/. 3,300.00 (Tres Mil Trescientos con 00/100 Nuevos Soles) A los 25 días de firmado el contrato previa presentación del 1º Informe
 - 2º Pago S/. 3,300.00 (Tres Mil Trescientos con 00/100 Nuevos Soles) A los 25 días de efectuado el 1º pago y presentado el 2º Informe
 - 3º Pago S/. 3,300.00 (Tres Mil Trescientos con 00/100 Nuevos Soles) A los 25 días de efectuado el 2º pago y presentado el 3º Informe
 - 4º Pago S/. 3,300.00 (Tres Mil Trescientos con 00/100 Nuevos Soles) A los 25 días de efectuado el 3º pago y presentado el 4º Informe
 - 5º Pago S/. 3,300.00 (Tres Mil Trescientos con 00/100 Nuevos Soles) A los 25 días de efectuado el 4º pago y presentado el 5º Informe
 - 6º Pago S/. 3,300.00 (Tres Mil Trescientos con 00/100 Nuevos Soles) A la culminación del contrato y presentando el 6º informe



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia General Regional
Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
TERMINOS DE REFERENCIA
TÉCNICO ELECTRÓNICO PARA EL PROYECTO
PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA RED
INFORMÁTICA DISA I CALLAO" – Año 2
(A Diciembre del 2010)

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES

2. DESCRIPCION BASICA O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO

- Soporte Técnico externo en cada establecimiento de salud, para garantizar la operatividad de las conexiones eléctricas.
- Habilitación de nuevas conexiones eléctricas a partir de las implementadas en cada establecimiento de salud.
- Mantenimiento a instalaciones eléctricas que permitan garantiza la integración de equipos electrónicos de la plataforma inalámbrica.

3. TIPO DEL SERVICIO REQUERIDO

Se requiere la contratación de 02 personas en el cargo Técnico Electrónico para la Etapa de Operación y Mantenimiento Año 2 del proyecto "Implementación y Articulación de la Red Informática DISA I Callao"

4. REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR

- Estudios técnicos en electrónica o informática.
- Experiencia no menor a tres (3) años en labores técnicas referidos al mantenimiento de instalaciones, maquinarias, pozos a tierra y equipos de conectividad y redes, instalación de tableros eléctricos medición e instalación de mallas de protección a tierra, mantenimiento, y servicios generales.
- Capacitación técnica especializada en el Área de informática, no menor a seis (06) meses
- Experiencia laboral mínima de 02 años en gobiernos Locales y/o regionales

5. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

6. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO

Desde la firma del Contrato hasta el 31 de diciembre del 2010

7. VALOR ESTIMADO TOTAL

El costo del servicio será de S/. 12,600.00 (Doce mil seiscientos y 00/100 Nuevos Soles)

8. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará previo informe de actividades y conformidad de servicios que debe emitir la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

1º Pago S/. 2,100.00 (Dos Mil Cien con 00/100 Nuevos Soles) A los 25 días de firmado el contrato previa presentación del 1º Informe

2º Pago S/. 2,100.00 (Dos Mil Cien con 00/100 Nuevos Soles) A los 25 días de efectuado el 1º pago y presentado el 2º Informe

3º Pago S/. 2,100.00 (Dos Mil Cien con 00/100 Nuevos Soles) A los 25 días de efectuado el 2º pago y presentado el 3º Informe

4º Pago S/. 2,100.00 (Dos Mil Cien con 00/100 Nuevos Soles) A los 25 días de efectuado el 3º pago y presentado el 4º Informe

5º Pago S/. 2,100.00 (Dos Mil Cien con 00/100 Nuevos Soles) A los 25 días de efectuado el 4º pago y presentado el 5º Informe

6º Pago S/. 2,100.00 (Dos Mil Cien con 00/100 Nuevos Soles) A la culminación del contrato y presentando el 6º informe



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia General Regional
Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
TERMINOS DE REFERENCIA
ANALISTA DE SISTEMAS JUNIOR PARA EL PROYECTO
PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA RED
INFORMÁTICA DISA I CALLAO" – Año 2
(A Diciembre del 2010)

- 1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO**
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES
- 2. DESCRIPCION BASICA O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO**
Deberá tener experiencia en el análisis y desarrollo de sistemas de gestión de servicio de salud. Dar mantenimiento oportuno al componente "Implementación de un sistema de gestión de servicios de salud", en el manejo de las historias clínicas para la atención adecuada de los usuarios en los establecimientos de salud, implementar la sistematización de referencias y contra referencias de usuarios y sistematizar información en infraestructura y recursos en salud. Además deberá de dar soporte a los servidores de base de datos y aplicaciones ubicado en la sede central del Gobierno Regional del Callao.
- 3. TIPO DEL SERVICIO REQUERIDO**
Se requiere la contratación de 01 personas en el cargo Analista de sistemas junior para la Etapa de Operación y Mantenimiento Año 2 del proyecto "Implementación y Articulación de la Red Informática DISA"
- 4. REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR**
Analista Programador JAVA, con manejo de Base de Datos PostgreSQL.
Certificación en programación básica con Expand Nivel 2.2
Bachiller en Ingeniería de Sistemas
Experiencia no menor de 22 meses en labores de análisis y programación de sistemas de gestión en el sector público.
- 5. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**
Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- 6. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO**
Desde la firma del Contrato hasta el 31 de diciembre del 2010
- 7. VALOR ESTIMADO TOTAL**
El costo del servicio será de S/.12,000.00 (Doce mil y 00/100 Nuevos Soles)
- 8. FORMA DE PAGO**
El pago se efectuará previo informe de actividades y conformidad de servicios que debe emitir la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

1º Pago S/. 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Nuevos Soles) A los 25 días de firmado el contrato previa presentación del 1º Informe
2º Pago S/. 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Nuevos Soles) A los 25 días de efectuado el 1º pago y presentado el 2º Informe
3º Pago S/. 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Nuevos Soles) A los 25 días de efectuado el 2º pago y presentado el 3º Informe
4º Pago S/. 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Nuevos Soles) A los 25 días de efectuado el 3º pago y presentado el 4º Informe
5º Pago S/. 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Nuevos Soles) A los 25 días de efectuado el 4º pago y presentado el 5º Informe
6º Pago S/. 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Nuevos Soles) A la culminación del contrato y presentando el 6º informe



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia General Regional
Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
TERMINOS DE REFERENCIA
ASISTENTE TÉCNICO NIVEL 1 DEL PROYECTO
PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA RED
INFORMÁTICA DISA I CALLAO" – Año 2
(A Diciembre del 2010)

- 1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO**
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES
- 2. DESCRIPCION BASICA O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO**
 - Soporte Técnico externo en cada establecimiento de salud, para garantizar la operatividad del servicio.
 - Mantenimiento y habilitación de redes LAN a partir de las implementadas en cada establecimiento de salud.
 - Operación de los equipos de Telecomunicaciones implementados en los nodos, sub-nodos y escalas de la red informática.
- 3. TIPO DEL SERVICIO REQUERIDO**
Se requiere la contratación de 01 persona en el cargo Asistente Técnico Nivel 1 para la Etapa de Operación y Mantenimiento Año 2 del proyecto "Implementación y Articulación de la Red Informática DISA"
- 4. REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR**
Un (01) Técnico en Computación e Informática con experiencia no menor a 01 año en labores similares de proyectos de conectividad inalámbrica, actividades de soporte y redes. Deberá contar con experiencia mínima de 06 meses en actividades en torres de elevación.
- 5. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**
Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- 6. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO**
Desde la firma del Contrato hasta el 31 de diciembre del 2010
- 7. VALOR ESTIMADO TOTAL**
El costo del servicio será de S/.10,800.00 (Diez mil ochocientos y 00/100 Nuevos Soles)
- 8. FORMA DE PAGO**
El pago se efectuará previo informe de actividades y conformidad de servicios que debe emitir la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
 - 1º Informe S/. 1,800.00 (Un Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles)
 - 2º Informe S/. 1,800.00 (Un Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles)
 - 3º Informe S/. 1,800.00 (Un Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles)
 - 4º Informe S/. 1,800.00 (Un Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles)
 - 5º Informe S/. 1,800.00 (Un Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles)
 - 6º Informe S/. 1,800.00 (Un Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles)



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia General Regional
Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
TERMINOS DE REFERENCIA
ASISTENTE TÉCNICO NIVEL 2 DEL PROYECTO
PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA RED
INFORMÁTICA DISA I CALLAO" – Año 2
(A Diciembre del 2010)

- 1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO**
OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES
- 2. DESCRIPCION BASICA O CARACTERISTICAS DEL SERVICIO**
 - Soporte Técnico externo en cada establecimiento de salud, para garantizar la operatividad del servicio. Soporte técnico bajo la modalidad a los usuarios finales directos de la DIRESA
 - Habilitación de redes LAN a partir de las implementadas en cada establecimiento de salud.
- 3. TIPO DEL SERVICIO REQUERIDO**
Se requiere la contratación de 02 personas en el cargo asistente Técnico Nivel 2 para la Etapa de Operación y Mantenimiento Año 2 del proyecto "Implementación y Articulación de la Red Informática DISA I Callao"
- 4. REQUISITOS MINIMOS DEL POSTOR**
Estudiante Universitario de la carrera de ingeniería de sistemas, informática o afines. Experiencia no menor a 01 año en labores similares de proyectos de conectividad inalámbrica, actividades de soporte y redes.
- 5. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**
Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- 6. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO**
Desde la firma del Contrato hasta el 31 de diciembre del 2010
- 7. VALOR ESTIMADO TOTAL**
El costo del servicio será de S/.9,000.00 (Nueve mil y 00/100 Nuevos Soles)
- 8. FORMA DE PAGO**
El pago se efectuará previo informe de actividades y conformidad de servicios que debe emitir la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
 - 1º Informe S/. 1,500.00 (Un Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles)
 - 2º Informe S/. 1,500.00 (Un Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles)
 - 3º Informe S/. 1,500.00 (Un Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles)
 - 4º Informe S/. 1,500.00 (Un Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles)
 - 5º Informe S/. 1,500.00 (Un Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles)
 - 6º Informe S/. 1,500.00 (Un Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles)



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Gerencia General Regional
Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
TERMINOS DE REFERENCIA
PROGRAMADOR EN JAVA JUNIOR
PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA RED
INFORMÁTICA DISA I CALLAO" – Año 2
(A Diciembre del 2010)

- 1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO**
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
- 2. DESCRIPCIÓN BÁSICA O CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO**
Contratación de Locación de Servicios. El personal asignado a este cargo tiene como función debe dar soporte a la plataforma del Sistema Integrado de Gestión del Servicio de Salud. Efectuar la programación de los sistemas informáticos conforme a los proyectos definidos a las normas y estándares establecidos. Elaborar los diagramas de flujo y bases de datos requeridos para programación informática.
- 3. TIPO DEL SERVICIO REQUERIDO**
Se requiere la contratación de 01 persona en el cargo Programador en Java Junior para la Etapa de Operación y Mantenimiento Año 2 del proyecto "Implementación y Articulación de la Red Informática DISA I Callao"
- 4. REQUISITO MINIMOS DEL POSTOR**
Programador Java, con cursos de especialización en Java Developer y Base de Datos Postgress.

Con experiencia laboral mínima de 03 meses en entidades gubernamentales en programación en Java y haber realizado prácticas pre – profesionales no menor a un año, en diseño de sistemas gubernamentales desarrollados en JAVA EE 5; debe tener conocimientos certificados en modulación de sistemas en Expand; complementado con Netbeans y Eclipse, con conocimientos en framework (Seam, hibernate, JSF, JSP) y/o últimas versiones, diseño, construcción y despliegue de aplicaciones Web JEE 5 y manejo de Base de Datos Postgres.
- 5. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**
Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- 6. PLAZO DE EJECUCION DEL SERVICIO**
Desde la firma del Contrato hasta el 31 de diciembre del 2010
- 7. VALOR ESTIMADO TOTAL**
El costo del servicio será de S/.7,200.00 (Siete mil doscientos y 00/100 Nuevos Soles)
- 8. FORMA DE PAGO**
El pago se efectuará previo informe de actividades y conformidad de servicios que debe emitir la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

1º Informe S/. 1,200.00 (Un Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles)
2º Informe S/. 1,200.00 (Un Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles)
3º Informe S/. 1,200.00 (Un Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles)
4º Informe S/. 1,200.00 (Un Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles)
5º Informe S/. 1,200.00 (Un Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles)
6º Informe S/. 1,200.00 (Un Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles)

